

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Añora**

Núm. 1.236/2024

Por medio del presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno reunido el día 18 de diciembre de 2023, ha aprobado inicialmente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (PLIED) de Añora, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.3 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía.

vos de Andalucía.

Por medio del presente se abre un periodo de información pública por plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dicho anuncio también se hará público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. En dicho plazo cualquier persona puede examinar el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (PLIED) en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Añora, 5 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.